



Bogotá, D.C.

514

Señora
ADELIA SALAZAR
Carrera 2 Bis # 127 A – 36 / barrio quintaparedes
Email: adeliasalazarg@gmail.com
3154556187
Ciudad

Ciudad**Asunto:** Citación Audiencia Pública Virtual.**Referencia** Expediente No **2020513490108233E**

Comportamiento: **Ley 1801 del 2016 Artículo 77.2** Perturbar la posesión o mera tenencia de un inmueble o mueble, por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las tuberías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos.

En cumplimiento del **Audiencia celebrada el diez (10) días del mes de Febrero de dos mil veintitrés (2023)**, proferido dentro del expediente de la referencia por la Inspección 1 "D" Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Audiencia Pública que se llevar a cabo de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams, el día **veinte (20) de Junio de 2023 hora 9:00 am** para lo cual debe:

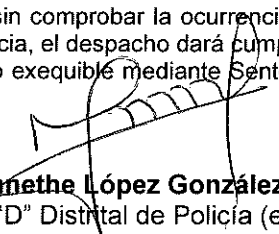
1. Contar con los medios tecnológicos (dispositivo con cámara, micrófono, audio y conexión a internet para que se vincule desde su casa por el aplicativo Microsoft Teams, al link de su audiencia pública.
2. En el evento que no posea los medios tecnológicos puede acercarse a la Inspección 1 "D" ubicada en la **Carrera Séptima N° 153 A # 7-08** antigua **CASA DEL CONSUMIDOR**, Piso Tercero, cumpliendo con todas las **NORMAS DE BIOSEGURIDAD** el día y hora señalados, donde se le brindará acceso a un equipo de cómputo con el fin de asistir virtualmente a la referida Audiencia Pública.

Pasos para acceder al Link de su Audiencia Pública:

- Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://usaquen.gov.co>, o busque por la Alcaldía Local de Usaquén.
- Dar clic en la opción: **"VER TODOS"**
- Dar clic en la opción: **"SERVICIOS"**
- Dar clic en la opción: **"Citaciones y Notificaciones AUDIENCIAS PÚBLICAS"**
- En consulta específica por localidad dar clic en: **"USAQUÉN"**
- Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de 3 días de la fecha de la Audiencia, el despacho dará cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016 declarado exequible mediante Sentencia 349-2017, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Un cordial Saludo,


Martha Janneth López González
Inspector 1 "D" Distrital de Policía (e)
Localidad de Usaquén

Proyecto y Elaboro: Flor Dayhana Puerto Romero
Reviso y Aprobó: Martha Janneth López González

Alcaldía Local de Usaquén
Carrera 6 A No 118 - 03
Código Postal: 110111
Tel. 601 6299567- 601 2147507
Información Línea 195
www.usquen.gov.co

GDI-GPD-F038
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.